



RESOLUCIÓN DECANATO No. 302/2013

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MECIP Y SE DESIGNA AL ABOG. RAFAEL MANCUELLO COMO RESPONSABLE ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y AL ABOG. ARNALDO CHAVEZ COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MECIP DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 26 de julio del 2013.-

VISTA: La Nota del MECIP N° 002/2013, del Dr. Osvaldo Báez, Directivo de Primer Nivel del MECIP en su carácter de responsable ante la máxima autoridad, a través de la cual propone la conformación del Comité de Buen Gobierno MECIP de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, y. -----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Decanato N° 029/2010, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este adopta el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).-----

Que, por Resolución Decanato N° 355/2012, se designa al Dr. Osvaldo Báez como responsable del MECIP ante la Máxima autoridad de la Institución y se definen sus roles y responsabilidades en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este. -----

Que, corresponde atender favorablemente el pedido, teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento al componente de Acuerdos y Compromisos éticos, establecido en el MECIP, y el estatuto de la Universidad Nacional del Este. -----

POR TANTO, en sus atribuciones legales.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

R E S U E L V E:

ART. 1°: INTEGRAR el COMITÉ DE BUEN GOBIERNO MECIP, de acuerdo al siguiente detalle: -----

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Antero Prieto	Director de la Carrera de Ciencias Políticas
2	Arsenio Arguello	Director de la Carrera de Derecho
3	Rafael Mancuello	Director Académico
4	Osvaldo Báez	Director Administrativo Financiero
5	Porfirio Garcete	Director de la Carrera de Notariado
6	Arnaldo Chávez	Asistente de Dirección Ciencias Políticas

ART. 2°: ESTABLECER las funciones del Comité de Buen Gobierno MECIP, conformado en Art. 1° de la presente resolución, conforme siguiente detalle: -----

1. Elaborar un plan de Mejoramiento de las políticas de Buen Gobierno en la Institución, en base al Diagnóstico. -
2. Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento de las políticas de Buen Gobierno en la Institución.-
Definir políticas generales para el fortalecimiento de las políticas de Buen Gobierno en la entidad y frente a los grupos de interés externos. -
Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno del MECIP a los grupos de interés pertinentes. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Telefax: 061 - 508 673 / 502 204

Ciudad del Este - Paraguay



RESOLUCIÓN DECANATO No. 302/2013

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MECIP Y SE DESIGNA AL ABOG. RAFAEL MANCUELLO COMO RESPONSABLE ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y AL ABOG. ARNALDO CHAVEZ COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MECIP DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -----

ART. 3º: DESIGNAR al Abog. RAFAEL MANCUELLO como responsable ante la Máxima Autoridad del Comité de BUEN GOBIERNO del MECIP y a la Abog. ARNALDO CHÁVEZ como Secretario de Actas.-----

ART. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General



Abog. Nelson Riveros V.
Decano